

Buenos Aires, *13* de septiembre de 1994.-

Visto:

El ofrecimiento del Gobierno de la Provincia de Formosa cediendo en comodato el inmueble de la calle Rivadavia 635 planta alta de la ciudad de Formosa para instalar el Tribunal Oral de dicha jurisdicción.-

Que de las constancias obrantes en la actuaciones existe conformidad por parte de los futuros integrantes de dicho Tribunal Oral, así como del informe técnico surge la viabilidad de ser aplicado dicho inmueble al destino fijado con las adecuaciones requeridas para dicho uso, a cuyo efecto se contaría con la participación de la Municipalidad de la ciudad de Formosa.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la colaboración del Gobierno de la Provincia de Formosa cediendo en comodato el inmueble de la calle Rivadavia 635 planta alta de la citada ciudad de Formosa para destinarlo a sede del Tribunal Oral de esa jurisdicción.-

2º) Agradecer por medio de la presente al Gobierno de la Provincia de Formosa.-

3º) Regístrese y hágase saber.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)

*Augusto Cesar Solimaggio*  
AUGUSTO CESAR SOLIMAGGIO

*Julio S. Nazareno*  
JULIO S. NAZARENO

*Antonio Boggiano*  
ANTONIO BOGGIANO

*Carlos S. Fayt*  
CARLOS S. FAYT

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI